



Presidencia de la República
Secretaría de Estado de Administración Pública
"Año de la Promoción de la Salud"

27 de agosto de 2008

CIRCULAR

Núm: 001336

A los : Secretarios de Estado, Directores Generales y
Nacionales del Gobierno Central.

Encargados de las Oficinas de Personal

Asunto : Emisión de Nombramientos en período de prueba
para ingresar a Carrera Administrativa.

Referencia : Ley Núm. 41-08 de Función Pública.

Pláceme saludarle, al tiempo de manifestarle que a partir de la sustitución de la Ley 14-91 de Servicio Civil y Carrera Administrativa por la Ley 41-08, de Función Pública, de fecha 16 de enero de 2008, se prescribe un nuevo procedimiento para la emisión de los Nombramientos en Período de Prueba de los funcionarios que aspiran a ingresar a la Carrera Administrativa.

En ese sentido, el artículo 44 de la ley 41-08 de Función Pública, establece que **"quienes hayan superado el proceso selectivo serán nombrados funcionarios de carrera en periodo de prueba. Este nombramiento provisional corresponderá al Secretario de Estado de Administración Pública o al titular del órgano que en el momento ostente la máxima autoridad en la gestión del personal de la administración pública, o autoridad superior en la gestión del personal en los órganos autónomos o descentralizados y en los municipios"**.





Presidencia de la República
Secretaría de Estado de Administración Pública

La Secretaría de Estado de Administración Pública (SEAP) como órgano central de Personal de la administración pública, emitirá dicho nombramiento para el personal de los organismos centralizados, hasta tanto supere el periodo probatorio, y luego lo enviará por ante la Contraloría General de la República, de manera que no se vean afectados los servidores en esa situación, tal y como lo establece el artículo 44 de la referida ley.

Para tales fines se han hecho las coordinaciones correspondientes con la Dirección General de Presupuesto para que se disponga de una cuenta en el clasificador presupuestario, según consta en comunicación Núm. 1642, dirigida por el Director General de Presupuesto a esta Secretaría de Estado de Administración Pública, la cual anexamos para su conocimiento y fines de lugar.

Con estima y consideración, quedo de usted,

Atentamente,


Elic. Ramón Ventura Camejo
Secretario de Estado de Administración Pública



**Anexo: Comunicación Núm. 1642 de fecha 12 de agosto
del 2008, del Director General de Presupuesto.**

**Dirección Sistemas de Carrera
RVC/dpg**